

RESOLUCION GENERAL C.A. 12/21

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2021

B.O.: 15/11/21

Vigencia: 15/11/21

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral del 18/8/77. Presentación de la declaración jurada y el pago del anticipo 9/21. [Disp. C.A. 7/21](#). Su ratificación.

Art. 1 – Ratifíquese la Disp. C.A. 7/21 que se anexa y forma parte de la presente resolución.

Art. 2 – De forma.

ANEXO